

Tribunal designado, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el próximo 1 de diciembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, plaza de la Merced, 4, el comienzo de las deliberaciones del Tribunal, su constitución y práctica del primer ejercicio.

Los sucesivos anuncios que en relación con estas pruebas se hagan lo serán en el tablón de anuncios de la Corporación. Toledo, 22 de octubre de 1980.—El Presidente, Gonzalo Payo Subiza.—El Secretario, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—15.516-E.

23745

RESOLUCION de 22 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Cieza, referente a la oposición para proveer plazas de Policías Municipales, con personal femenino.

Aprobada por esta Corporación la lista provisional de admitidas y excluidas a la oposición libre convocada para provisión en propiedad de plazas de Policías Municipales con personal femenino, queda establecida así:

Admitidas

1. D.^a Piedad Aguilar Morote.
2. D.^a María Angeles Bermejo Hernández.
3. D.^a Ana Buitrago Avellaneda.
4. D.^a María del Carmen García Martínez.
5. D.^a María Antonia Marín Egea.
6. D.^a Clotilde Marín Marín.
7. D.^a Antonia Montiel Buendía.
8. D.^a Isabel Morcillo Riquelme.
9. D.^a María Dolores Nieto Pocero.
10. D.^a María del Carmen Reyes Gil.
11. D.^a Pilar Ros Guirao.

Excluidas

Ninguna.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días. Si transcurrido dicho plazo no se produjera ninguna, quedará automáticamente elevada a definitiva dicha lista, sin necesidad de nueva publicación.

La composición del Tribunal calificador de dicha oposición queda establecida de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Antonio Martínez-Real Ros, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Ramón Ortiz Molina, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Manuel Portilla Herrera, Jefe de Servicio de Gabinete Técnico, en representación de la Administración Local. Suplente: Don Miguel F. García Ruiz.

Doña Georgina Batllé Sales, Profesora de la Facultad de Derecho, en representación del profesorado oficial.

Don Diego Granados García, en representación de la Jefatura Central de Tráfico, Suplente: Don Roberto Ramírez Belmonte.

Don Manuel Marín Torrano, Jefe de la Policía Municipal. Doña Celia Gómez Ortigosa, Letrada Asesor del Ayuntamiento, en funciones de Secretaria.

Secretario: Don Ricardo Candel Molina, funcionario de la Administración Local.

Lo que se hace también público por medio del presente a efectos de posibles reclamaciones o recusaciones de los miembros de dicho Tribunal, durante el plazo de quince días.

El sorteo para determinar el orden de actuación de las aspirantes en las pruebas se realizará el día 15 de noviembre, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 4 de diciembre, a las nueve horas, debiendo comparecer equipadas las aspirantes en la Casa Consistorial.

Cieza, 22 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.675-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

23746

ORDEN de 13 de octubre de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 508.250.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 508.250, seguido por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, promovido por doña María de las Nieves Paradela Muñoz contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, sobre revocación del Decreto 131/1976, de 9 de enero, por el que se introdujeron determinadas modificaciones en el régimen de complementos del personal al servicio de la Administración de Justicia, ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha 13 de junio de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad propuesta por el Abogado del Estado, de este recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María de las Nieves Paradela Muñoz, contra el Decreto ciento treinta y uno/mil novecientos setenta y seis, de nueve de enero, con la pretensión procesal de que se modifique, así como la Orden del Ministerio de Justicia de cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis y el Real Decreto número tres mil doscientos noventa y dos/mil novecientos setenta y seis, de treinta y uno de diciembre, sin entrar en consecuencia, en el fondo del asunto, ni hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Vacas Medina.—Ángel Falcón.—Miguel de Páramo.—Pablo García Manzano.—Jesús Díaz de Lope-Díaz (rubricados).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado Ponente de la misma, don Miguel de Páramo Cánovas en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública la Sala Quinta del Tribunal Supremo, de lo que certifico: María del Pilar Heredero (rubricado).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Presupuestos, Angel Marrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Presupuestos.

MINISTERIO DE EDUCACION

23747

REAL DECRETO 2338/1980, de 26 de septiembre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de ampliación del centro «Montessori-Palau», en Gerona.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministerio de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación, el proyecto de las obras de ampliación del Centro «Montessori-Palau», en Gerona, cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de ocho unidades de Bachillerato Unificado Polivalente con un total de trescientos veinte puestos escolares. El expediente ha sido promovido por don Luis Julia Ventura, titular del Complejo Cultural Deportivo «Montessori-Palau», de Gerona.